



Santiago de Cali, enero de 2026

FM2026- 005

Doctora

EDID CONSUELO BRAVO PEREZ

Secretaria Departamental de Cultura del Valle del Cauca

Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTO EN LA EXHIBICIÓN Y COMPETENCIA DEL BAILE DE SALSA CALEÑA A TRAVÉS DE APOYO LAS DIFERENTES ESCUELAS DE BAILE UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO; APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.

Apreciada doctora Edid Consuelo:

De manera atenta, me permito presentar la siguiente propuesta para fortalecer el proceso de formación y transmisión de conocimiento en la exhibición y competencia del baile de salsa caleña, a través de las diferentes escuelas de baile ubicadas en el Departamento, vigencia 2026, así como el apoyo a procesos de fomento, estímulos, promoción, circulación y desarrollo de la cultura, las artes, la actividad literaria y los saberes del Valle del Cauca.



PROPUESTA PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE FORMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTO EN LA EXHIBICIÓN Y COMPETENCIA DEL BAILE DE SALSA CALEÑA A TRAVÉS DE APOYO LAS DIFERENTES ESCUELAS DE BAILE UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO; ASI COMO EL APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.

1. DATOS DE LA ENTIDAD PROPONENTE:

Razón social: Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca

NIT: 800.214.426-5

Representante Legal: María Clemencia Ramírez de Fernández

Cc: 49.650.321

Fecha Constitución: 16 de septiembre de 1993

Dirección: Calle 8 No. 5-70 oficina 503.

Teléfonos: 4865680 Cel 3206800985

Correo electrónico: fmculturavalle@gmail.com

Visión. El Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca será una entidad de reconocido prestigio por su contribución a la cofinanciación de



proyectos de desarrollo cultural en el Valle del Cauca y la gestión y administración de recursos de inversión cultural públicos y privados.

Misión. Ser líderes en la gestión de recursos públicos y privados para la cofinanciación de programas y proyectos de desarrollo cultural en el Departamento del Valle del Cauca y en el manejo eficaz y transparente de los recursos de inversión cultural.

Objeto: Es su objeto fundamental el cofinanciamiento de planes, programas, proyectos y actividades culturales y artísticas acorde con los lineamientos generales de las políticas culturales nacionales y departamentales, la realización de interventorías a convenios y contratos que ejecuten proyectos artísticos y culturales, así como la gestión y administración de recursos de inversión para el fomento de la cultura, el turismo, el deporte y todas las actividades que propenden por la formación y el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el departamento del Valle del Cauca y en otros entes territoriales que así lo requieran.

2. Trayectoria de la entidad proponente

El Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca creado en 1993 como instrumento de financiación del Sistema Nacional de Cultura, es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto se orienta a la captación, administración e inversión de recursos públicos y privados para la cofinanciación de proyectos culturales que promueven la creación, la investigación, la formación y a difusión de las manifestaciones artísticas y culturales en el Valle del Cauca.

La Ley General de Cultura 397 de 1997 en su artículo 63 y el decreto reglamentario 1493 de agosto de 1998 establecen sus funciones como mecanismo fundamental de descentralización y financiamiento institucional de la cultura y le definen su sistema de administración, dirección y contratación según las normas del derecho privado.

Desde su creación, el Fondo ha venido realizando una importante labor de canalización y de gestión de recursos públicos y privados que ha contribuido al



fortalecimiento del Sistema Departamental de cofinanciación, mediante el otorgamiento de apoyos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales que realizan los artistas, investigadores y gestores culturales en el Departamento.

Durante los últimos años, el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca en alianza con la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca, ha realizado anualmente la Convocatoria Departamental de proyectos artísticos y culturales en el Valle del Cauca, en desarrollo de la política nacional y departamental de estímulos a la creación, la investigación, formación, circulación y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, otorgando apoyos e incentivos para el desarrollo y ejecución de proyectos en las áreas de las artes escénicas, danzas, música, cinematografía, patrimonio, artes visuales, literatura, historia, medios de comunicación cultural, artesanía, gastronomía y audiovisuales, entre otras.

En los años de realización del proyecto, artistas, creadores, investigadores, casas de la cultura, gestores, bibliotecas, museos y Ong's culturales de los 42 municipios que integran el Departamento del Valle del Cauca, han participado con un total de 6123 propuestas de distintas áreas artísticas y culturales y se ha logrado apoyar la ejecución de 1126 proyectos, otorgando estímulos de cofinanciación por un valor de Nueve Mil seiscientos sesenta y seis millones trescientos mil pesos (\$9.766.300.000).

El proyecto ha contribuido a la formación y cualificación de los gestores culturales del Departamento a través de la realización de talleres de capacitación en formulación y gestión de proyectos artísticos y culturales, beneficiando cerca de 20.000 gestores de los diversos municipios del Departamento. De igual manera, se han fortalecido los procesos de formación artística y cultural beneficiando un promedio anual de 18.000 niños, niñas y jóvenes de diversos grupos poblacionales del Departamento, se ha contribuido en la formación de nuevos públicos para las artes, en la realización de investigaciones y el desarrollo de nuevas propuestas creativas en el Valle del Cauca.

Asimismo, ha liderado y acompañado procesos de producción artística, técnica y logística de diversos Festivales de la Ciudad, *procesos de formación, circulación y visibilización de los productos artísticos y culturales creados por artistas, gestores y creadores de las diversas manifestaciones que identifican el patrimonio cultural material e inmaterial de la nación, llevándolos a escenarios estratégicos de nivel*



local, nacional e internacional, que han contribuido a su reconocimiento y apropiación social por parte del público, fortaleciendo la puesta en escena de espectáculos artísticos de alta factura técnica y estética, e igualmente generando espacios de encuentro, diálogo y comercialización de bienes y servicios culturales locales, como generadores de alianzas y fomento a la formación del sector cultural y como estrategia de generación de empleo e ingresos para la sostenibilidad de los procesos culturales, contando con amplia experiencia e idoneidad en la gestión de alianzas y recursos, que permiten aunar esfuerzos técnicos, económicos y logísticos para el fortalecimiento y robustecimiento de las actividades de circulación, formación y producción técnica y logística de los eventos que visibilizan las diversas expresiones artísticas y culturales del Valle del Cauca y la Nación.

Cabe destacar, que en el año 2005 la entidad fue ganadora del premio otorgado por la Unesco al proyecto: Patrimonio Fílmico y Fotográfico del Valle del Cauca, consistente en una pasantía en Francia para el aprendizaje del manejo de archivos fílmicos.

Igualmente, en el año 2009 el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca recibió el premio a la mejor gestión de los Fondos Mixtos del país, otorgado por el Ministerio de Cultura.

El Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca, como entidad integrante del Sistema Nacional de Cultura, y herramienta financiera de descentralización, administración y ejecución de recursos de inversión para el sector cultural de nuestro territorio y la nación, en articulación con las políticas culturales locales, regionales y nacionales y en el marco de los principios de fortalecimiento de la Gobernanza Cultural del actual Plan Nacional de Cultura 2022 – 2038 “Cultura Para la Protección de la Diversidad de la Vida y el Territorio”, durante el año 2023, logró desarrollar acciones en el campo de la sostenibilidad cultural y social, que contribuyeron positivamente en el crecimiento y fortalecimiento de su objeto social, cual es la cofinanciación de planes, programas, proyectos y actividades culturales de los diversos actores del Ecosistema Cultural.

En desarrollo de su objeto social, al término de la gestión 2025, se administraron recursos de inversión cultural por una suma aproximada de cincuenta y dos mil trescientos sesenta y dos millones cuarenta y nueve mil trescientos veinte seis pesos



m/cte (\$ 52.362.049.326), a través de la suscripción de 38 convenios y/o contratos con diversas entidades Nacionales, Departamentales, Distritales y Municipales.

A continuación, se relacionan algunos de los contratos y convenios que acreditan su experiencia y trayectoria:

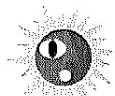
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE CULTURA

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1230-03.02-13577 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA FORTALECER EL PROCESO DE FORMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTO EN LA EXHIBICIÓN Y COMPETENCIA DEL BAILE DE SALSA CALEÑA, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE BAILE UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	\$961,800,651
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.230-18.02-5775 DE 2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA FORTALECER EL PROCESO DE FORMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTO EN LA EXHIBICIÓN Y COMPETENCIA DEL BAILE DE SALSA CALEÑA, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE BAILE UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. ESCUELAS APOYADAS	\$680,000,000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.230-18.02-16579 DE 2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA FORTALECER EL PROCESO DE FORMACIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTO EN LA EXHIBICIÓN Y COMPETENCIA DEL BAILE DE SALSA CALEÑA A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE BAILE UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA	\$310,000,000



	CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA. ESCUELAS APOYADAS II	
--	--	--

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.230.17.17-5044-2025-OTROSI#1	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE FOMENTO, ESTIMULO, FORMACIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS PRACTICAS ARTÍSTICAS MUSICALES, EN EL MARCO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE MÚSICA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. -PLAN DEPARTAMENTAL DE MUSICA	\$650,000,000
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.230.17.17-5899 DE 2025-OTROSI#1	"DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN, FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA, LA INSTITUCIONALIDAD Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y TRADICIONALES EN EL VALLE DEL CAUCA"	\$544,121,353
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.230.17.17-7038 DE 2025	REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ÁREAS ARTÍSTICAS DIRIGIDA A NNAJ, DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y VULNERABLE EN CUATRO MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA" - VICTIMAS	\$85,000,000
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.230.17.17-8442 DE 2025	BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS PATRIMONIALES Y PROMOVER EL RECONOCIMIENTO CULTURAL, TERRITORIAL Y COMERCIAL DEL VICHE COMO BEBIDA ANCESTRAL DEL PUEBLO AFROCOLOMBIANO DEL PACÍFICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PORTADORES, PRODUCTORES Y SABEDORES, ASÍ	\$62,000,000



FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

	COMO DE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE DIVULGACIÓN, VISIBILIZACIÓN, POSICIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN, EN EL MARCO DE SU CONDICIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN. VICHE	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.230-18.02-8443 DE 2025	REALIZAR TALLERES DE FORMACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ÁREAS ARTÍSTICAS DIRIGIDA A NNAJ, DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y VULNERABLE EN CUATRO MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA" PATRIMONIO CULTURAL	\$214,475,515
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.230-18.02-11709 DE 2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER Y ESTIMULAR INICIATIVAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS POBLACIONES AFROCOLOMBIANAS. POBLACION AFROCOLOMBIANA	\$229,500,000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.230.17.17-11929 DE 2025	AUNAR RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE APOYO, ESTIMULOS E INCENTIVOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA EN EL VALLE DEL CAUCA. CONVOCATORIA	\$1,500,000,000
COMPLEMENTO AL CONVENIO NO. 1.230-18.02-16086 DE 2025- OTROSI#1	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PREMIO VIDA Y SOCIALIZACIÓN DEL CONCURSO COLECCIÓN AUTORES VALLECAUCANOS 2025. VIDA Y OBRA	\$663,633,362
COMPLEMENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.230.17.17-16525 DE 2025	REALIZAR ACCIONES DE APOYO Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PATRIMONIALES DE LA CULTURA VALLECAUCANA, EN TODOS SUS PROCESOS, ÁMBITOS Y EXPRESIONES,	\$1,000,000,000



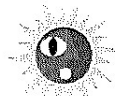
	EN ESPECIAL EN LAS ARTES, LAS LETRAS, LA CREACIÓN Y LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS.	
COMPLEMENTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.230.17.17-16604-2025	FOMENTAR, VISIBILIZAR Y AGENCIAR PRÁCTICAS CULTURALES, MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA, Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA." FOMENTO Y APOYOS	\$1,275,000,000

INCOLBALLET

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 89-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA PRODUCCIÓN TÉCNICA, ARTÍSTICA Y LOGÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FORMACIÓN EN DANZA EN EL VALLE DEL CAUCA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET CLÁSICO.	\$507,276,000

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.4148.010.26.1.0445-2025-OTROSI#1	EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE CULTURA REQUIERE CONTRATAR LA PRODUCCIÓN TÉCNICA, ARTÍSTICA Y LOGÍSTICA PARA REALIZAR LA VERSIÓN X FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE CALI, FITCALI 2025, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES Y ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON	\$1,265,268,000



FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

	COMPONENTE INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI"	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4148.010.26.1.0906-2025	REALIZAR LA EDICIÓN NÚMERO XVII DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CALI CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL EN EL CAMPO CINEMATOGRAFICO, BUSCA CREAR ESPACIOS DE DIFUSIÓN PARA OTRAS FORMAS ARTÍSTICAS, COMUNITARIAS, EXPERIMENTALES, INCLUYENTE EN CUANTO TEMÁTICAS Y POBLACIONES, Y CON ARTICULACIÓN ENTRE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA CULTURAL Y LOS SECTORES AUDIOVISUALES PROFESIONALES Y COLECTIVOS DE LA CIUDAD.	\$878,563,351
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4148.010.27.1.0019-2025- OTROSI#1-OTROSI#2	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ACCIONES QUE VISIBILIZAN Y FORTALECEN EL PROCESO Y LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ EN SU VERSIÓN XXIX, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DESTINADOS PARA TAL FIN.	\$13,945,255,350
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4148.010.27.1.0025-2025 LIBRO Y POESIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DISEÑAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR LA TEMPORADA DE FESTIVALES, ENCUENTROS, PROCESOS FORMATIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES CULTURALES Y BIBLIOTECARIAS, MEDIADOS POR LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD; ASÍ COMO PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO, PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, Y FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA, PERMITIENDO CONSOLIDAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADOS:	\$1,845,813,543

	"DESARROLLO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL A NIVEL LOCAL, DISTRITAL E INTERNACIONAL MEDIADOS POR LA LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI", "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS CON CALIDAD EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y ESPACIOS ADSCRITOS A LA RED EN SANTIAGO DE CALI", "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN LOS ESPACIOS BIBLIOTECARIOS ADSCRITOS A LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE SANTIAGO DE CALI",	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4148.010.27.1.0024-2025- OTROSI#1	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA, LA DIFUSIÓN, LA PROMOCIÓN DE VALORES Y LA SALVAGUARDIA DE LAS MANIFESTACIONES Y OFICIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES, PORTADORES Y GRUPOS ÉTNICOS EN SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADOS: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SALVAGUARDIA DE LAS MANIFESTACIONES Y OFICIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN SANTIAGO DE CALI E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE VALORES, EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN SANTIAGO DE CALI	\$1,227,269,340
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4148.010.27.1.0027-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA PRODUCCIÓN TÉCNICA Y LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ESPACIO CULTURAL 29 GRADOS, EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA CREATIVIDAD Y LA BIODIVERSIDAD, DE	\$375,639,816



FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

	CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4148.010.27.1.0028-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SALVAGUARDIA DE LOS OFICIOS ARTESANALES "LITORAL: ARTESANÍAS DEL PACÍFICO" COMO ACCIÓN INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LAS COMUNIDADES ARTESANALES DEL LITORAL PACÍFICO COLOMBIANO.	\$962,020,800

MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1027 DE 2025-OTROSI#1	AUNAR RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE GOBERNANZA CULTURAL PARA LA PAZ DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO REGIONAL DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES EN EL TERRITORIO NACIONAL.	\$6,713,986,000
PROYECTO APOYADO EN CONVOCATORIA C7568-2025	PROYECTO APOYADO EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL 2025	\$19,756,000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 1670 DE 2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO ENFOCADO EN LOS COLECTIVOS QUE REPRESENTAN PROCESOS DE MEMORIA, PATRIMONIO Y CONFLICTO ASOCIADO A HECHOS VICTIMIZANTES DE LA HISTORIA DE COLOMBIA Y QUE SE VEN REPRESENTADOS EN MANIFESTACIONES, LUGARES Y	\$171,300,000



	OBJETOS DE CULTURA DE PAZ Y DE LA RESISTENCIA.	
--	--	--

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 549 DE 2025	REALIZAR, PROMOCIONAR Y EJECUTAR EL ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE LA VORÁGINE DEL MIGRANTE COLOMBIANO EN EL MUNDO, COMO UNA INICIATIVA CULTURAL Y CREATIVA ORIENTADA A SENSIBILIZAR Y CONCIENCIAR A LA SOCIEDAD COLOMBIANA SOBRE LOS FENÓMENOS MIGRATORIOS, A TRAVÉS DE UNA NARRATIVA QUE HUMANICE LA EXPERIENCIA MIGRATORIA. 549-FDO ROTATORIO CANCELLERIA	\$790,000,000
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 728 DE 2025	PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIO LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL ENCUENTRO DE GOBERNANZA MIGRATORIA - SESIÓN REGIONAL DE LA MESA NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LAS MIGRACIONES. 728-FDO ROTATORIO CANCELLERIA	\$146,392,387
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 739 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA Y DE TRANSPORTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA III CUMBRE SOCIAL DE LOS PUEBLOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE FACILITE LA PARTICIPACIÓN DE INVITADOS OFICIALES, DELEGACIONES INTERNACIONALES Y PARTICIPANTES PROVENIENTES DE DIVERSAS ORGANIZACIONES A NIVEL GLOBAL. 739-FDO ROTATORIO CANCELLERIA	\$1,080,859,593

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, establece el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad



de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Además, debe reconocer la igualdad y dignidad de todas las culturas que conviven en el país, así como promover la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Asimismo, el artículo 71 de la carta superior señala: “La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”.

La Ley 397 de 1997 o Ley General de la Cultura, en el artículo 1, numeral 3 establece: El Estado impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana y sus principios fundamentales definen:

- a) *Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.*
- b) *La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y las culturas colombianas.*

Asimismo, el artículo 2 de la Ley 397 de 1997, define el papel del estado en relación con la cultura, “El objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

En el mismo sentido, la Ley General de la Cultura 397 de 1997, en los artículos 17 y 18 establece que el Estado a través del Ministerio de las Culturas, las Artes y los



Saberes y los entes territoriales, fomentarán las artes en todas las expresiones y desarrollarán programas de estímulos especiales para promocionar la creación, las actividades artísticas y culturales, la investigación y el fortalecimiento de las manifestaciones culturales, para tal efecto, establecerá entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales en todas las áreas artísticas.

De conformidad con la información del diagnóstico del Plan Nacional de Cultura 2022 – 2032 “Cultura para la Protección de la Diversidad de la Vida y el Territorio”, existen diversas problemáticas asociadas a la sostenibilidad cultural, en la cual se evidencia las limitaciones en el acceso de la ciudadanía a los portafolios de fomento y estímulos. Se presentan debilidades en la divulgación oportuna de la oferta y falta de asesoría, acompañamiento y capacitación en la formulación de proyectos. De igual modo, se percibe que los trámites no son coherentes con las realidades materiales de los creadores y gestores en las regiones y limitan la participación en condiciones de equidad, especialmente la de poblaciones vulnerables. Así mismo, se considera que los portafolios están poco diversificados, tienen baja cobertura y que la oferta de estímulos e incentivos locales y territoriales es baja.

De igual manera, el Plan Nacional de Cultura 2022 – 2032, contempla dentro del campo Memoria y Creación Cultural, línea 2: Creación, artes y contenidos culturales, tema 1: CONDICIONES PARA LA CREACIÓN, a partir de la estrategia de ampliar los mecanismos de fomento a la creación artística y las prácticas culturales, mediante *estímulos* e incentivos diseñados de acuerdo con las necesidades y aspiraciones de los creadores y gestores, en los que se visibilicen las diversas formas de creación individual y colectiva, y en los que se reconozca la producción artística popular y comunitaria, así como las diversas prácticas contemporáneas y sus lenguajes particulares.

Por su parte, el Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027 “Liderazgo que Transforma”, incluye el proyecto APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL



CAUCA. programa Identidades culturales, a través del cual, se otorgan estímulos para los procesos y proyectos artísticos y culturales en el Valle del Cauca.

Escuela Apoyada es un compromiso de la Gobernación del Valle del Cauca liderado por la Secretaría de Cultura Departamental, que busca fortalecer los proyectos de formación en baile de salsa caleña y sus espacios de exhibición y competencia de salsa estilo caleño.

Grupos:

- Grupo de semilleros infantiles y/o juveniles: se refiere a la enseñanza y entrenamiento de niños y jóvenes en el baile de salsa desde edades tempranas que suele abarcar edades desde los 6 años en adelante, dependiendo de la estructura y políticas de las academias o escuelas de baile. Es común que se inicien en grupos específicos diseñados para su edad, donde se les enseñan los fundamentos básicos de la salsa y se desarrollan progresivamente habilidades más avanzadas conforme van creciendo y mejorando su técnica. Este grupo comprende entonces bailarines en proceso formativo desde los 6 hasta los 18 años, que se encuentren vinculados con la escuela y que vengan realizando un proceso formativo.
- Grupo Representativo: Considera bailarines con trayectoria de exhibición y/o competición con la escuela de baile. Los grupos representativos se conforman por niños desde los 6 años en adelante y hasta los 25 años. Grupos representativos especiales podrán participar sin límites de edad; dentro de los que pueden considerarse aquellos conformados por solamente adultos mayores o por personas con discapacidad.

El Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca, presenta la propuesta para fortalecer el proceso de formación y transmisión de conocimiento en la exhibición y competencia del baile de salsa caleña, a través de las diferentes escuelas de baile ubicadas en el Departamento, vigencia 2026, así como el apoyo a procesos de fomento, estímulos, promoción, circulación y desarrollo de la cultura, las artes, la actividad literaria y los saberes del Valle del Cauca.

4. OBJETO

Desarrollar acciones para fortalecer el proceso y transmisión de formación y conocimiento en la exhibición y competencia del baile de salsa caleña a través de apoyo las diferentes escuelas de baile ubicadas en el departamento de conformidad



con el proyecto denominado; APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES ESCUELA APOYADA 2026		
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Entrega de estímulos económicos a 50 grupos semilleros de las escuelas de salsa caleña que fueron seleccionadas en la convocatoria Escuela apoyada.	Estímulos	600
Entrega de estímulos económicos a 40 grupos representativos de las escuelas de salsa caleña que fueron seleccionadas en la convocatoria Escuela apoyada.	Estímulos	240
Realizar la coordinación, seguimiento técnico y operativo del programa, incluyendo la articulación con el equipo de supervisión, el control de cronogramas y lineamientos, el acompañamiento metodológico y la elaboración de informes requeridos para la adecuada ejecución del proyecto (Ver tabla de roles Coordinador general)	Pago Honorarios	1
Apoyo para el desplazamiento de los supervisores a cada una de las 90 escuelas (ida y vuelta) en dos ocasiones por los supervisores	Apoyo para desplazamiento	90



FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Realizar el seguimiento integral a 90 escuelas de baile, por seis (6) supervisores, mediante visitas técnicas para la evaluación de condiciones físicas, administrativas, artísticas y formativas, la aplicación de instrumentos de categorización, la elaboración de informes y recomendaciones técnicas, y el cumplimiento de los lineamientos y cronogramas establecidos para la adecuada ejecución del programa. (Ver tabla de roles supervisor)	Supervisores	6
Realizar seguimiento y control del plan de mejora del Programa Escuela Apoyada, incluyendo la sistematización, análisis y consolidación de la información, la actualización de instrumentos e indicadores de medición, el cruce y análisis de datos, y la elaboración de informes de resultados para asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa. (Ver tabla de roles sistematizador)	Pago Honorarios	1
Entrega de placas de reconocimiento a 64 escuelas de categorías B y C, que hacen parte de la convocatoria escuela apoyada 2025 en reconocimiento a su trayectoria en el territorio y a su aporte sostenido a la preservación, formación y promoción del baile de la salsa caleña, así como a su compromiso con los procesos culturales locales y la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos a través de grupos semilleros y grupos representativos del Programa Escuela Apoyada.	Placas	64



Realizar gestión administrativa y documental, para la revisión y verificación de la documentación presentada por las escuelas, así como del seguimiento administrativo a los procesos de desembolso, en apoyo a la correcta ejecución del proyecto. (Ver tabla de roles apoyo administrativo)	Pago Honorarios	1
Componente de actividades operativas que permitan la disponibilidad de los elementos que se requieran para la correcta ejecución de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión, el cual requiere personal profesional y administrativo (5 personas), equipos, papelerías e insumos, para cada una de las actividades programadas.	Actividades	1

6. PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato será de dos (2) meses; contados a partir del inicio de ejecución en el Sistema Electrónico SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (Inciso 2 Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Departamento del Valle del Cauca.

8. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor de la presente propuesta es la suma de TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 350.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, aportados por las partes de la siguiente manera:

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:



Primer pago: Equivalente al 50% del valor total del contrato, correspondiente a la suma de \$175.000.000, previa presentación y aprobación de un informe inicial de avance, que acredite un 50% de ejecución de las actividades programadas, con las respectivas evidencias y validación del supervisor del contrato.

Segundo pago: (pago final): Equivalente al 100% del valor total del contrato, correspondiente a \$175.000.000, una vez presentado y aprobado el informe final técnico, administrativo y financiero, con avance del 100% y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual por parte del supervisor.

9. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ESCUELA APOYADA 2026					
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/U	VALOR POR MES	VALOR TOTAL POR 2 MESES
Entrega de estímulos económicos a 50 grupos semilleros de las escuelas de salsa caleña que fueron seleccionadas en la convocatoria Escuela apoyada 2025	Estímulos	600	\$ 100.000	\$ 60.000.000	\$ 120.000.000
Entrega de estímulos económicos a 40 grupos representativos de las escuelas de salsa caleña que fueron seleccionadas en la convocatoria Escuela apoyada 2025	Estímulos	240	\$ 200.000	\$ 48.000.000	\$ 96.000.000
TOTAL APOORTE EN ESTIMULOS					\$ 216.000.000



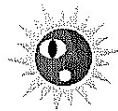
FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/U	MESES	VALOR TOTAL
Realizar la coordinación, seguimiento técnico y operativo del programa, incluyendo la articulación con el equipo de supervisión, el control de cronogramas y lineamientos, el acompañamiento metodológico y la elaboración de informes requeridos para la adecuada ejecución del proyecto (Ver tabla de roles Coordinador general)	Pago Honorarios	1	\$ 5.000.000	2	\$ 10.000.000
Apoyo para el desplazamiento de los supervisores a cada una de las 90 escuelas (ida y vuelta) en dos ocasiones por los supervisores	Apoyo para desplazamiento	90	\$ 60.000	1	\$ 5.400.000
Realizar el seguimiento integral a 90 escuelas de baile, por seis (6) supervisores, mediante visitas técnicas para la evaluación de condiciones físicas, administrativas, artísticas y formativas, la aplicación de instrumentos de categorización, la elaboración de informes y recomendaciones técnicas, y el cumplimiento de los lineamientos y cronogramas establecidos para la adecuada ejecución del programa. (Ver tabla de roles supervisor)	Supervisores	6	\$ 2.500.000	2	\$ 30.000.000



FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Realizar seguimiento y control del plan de mejora del Programa Escuela Apoyada, incluyendo la sistematización, análisis y consolidación de la información, la actualización de instrumentos e indicadores de medición, el cruce y análisis de datos, y la elaboración de informes de resultados para asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa. (Ver tabla de roles sistematizador)	Pago Honorarios	1	\$ 3.928.250	2	\$ 7.856.500
Entrega de placas de reconocimiento a 64 escuelas de categorías B y C, que hacen parte de la convocatoria escuela apoyada 2025 en reconocimiento a su trayectoria en el territorio y a su aporte sostenido a la preservación, formación y promoción del baile de la salsa caleña, así como a su compromiso con los procesos culturales locales y la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos a través de grupos semilleros y grupos representativos del Programa Escuela Apoyada. Características: Acrílico calibre 0,5 ml Diseño en vinilo blindado en espejo a full color Medida 21x14 horizontal	Placas	64	\$ 190.000	1	\$ 12.160.000



FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Soporte o base en acrílico de 5 ml					
Empacado x unidad					
Realizar gestión administrativa y documental, para la revisión y verificación de la documentación presentada por las escuelas, así como del seguimiento administrativo a los procesos de desembolso, en apoyo a la correcta ejecución del proyecto. (Ver tabla de roles apoyo administrativo)	Pago Honorarios	1	\$ 3.000.000	2	\$ 6.000.000
Componente de actividades operativas que permitan la disponibilidad de los elementos que se requieran para la correcta ejecución de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión, el cual requiere personal profesional y administrativo (5 personas), equipos, papelerías e insumos, para cada una de las actividades programadas.	actividades	1	\$ 31.291.750	2	\$ 62.583.500
APOYOS ADMINISTRATIVOS/OTROS					\$ 134.000.000
TOTAL					\$ 350.000.000



FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

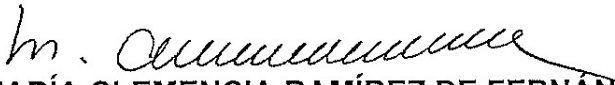
ROL	DESCRIPCIÓN	FUNCIONES
Coordinador general	Profesional, con conocimientos en proyectos sociales, formación técnica y experiencia en labores administrativas y gestión documental, con manejo de Microsoft Office. Experiencia en revisión de documentos y verificación de requisitos contractuales para el cumplimiento de los lineamientos institucionales.	Coordinar y realizar seguimiento permanente al equipo de supervisores del programa, garantizando el cumplimiento de los cronogramas y lineamientos establecidos. Programar, liderar y documentar reuniones de seguimiento técnico y operativo con los supervisores y el equipo del proyecto. Realizar revisión, verificación y seguimiento de las propuestas metodológicas y cronogramas de actividades a implementar en cada uno de los módulos del proyecto. Brindar acompañamiento técnico al equipo de supervisión para el adecuado desarrollo de sus funciones. Apoyar la elaboración de informes técnicos requeridos en el marco de la ejecución del programa. Asistir a las reuniones que se programen en el marco de ejecución del convenio en mención y del equipo de trabajo. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para el adecuado desarrollo del programa.
Sistematizador	Profesional como mínimo de 3 años de experiencia. con habilidades sólidas en planificación, análisis de datos, supervisión, elaboración y control de presupuestos, así como en análisis de datos, estimación de recursos, estandarización y sistematización de procesos y plan de mejora.	Realizar seguimiento al plan de mejoramiento del programa, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del programa escuela apoyada. - Sistematizar, analizar y consolidar la información generada durante la ejecución del proyecto.. - Actualización y/o modificación tablero indicadores de control. - Actualización y/o modificación matriz de medición. - Actualización y/o modificación presentación resultados. - Cruce datos de caracterización escuelas.. - Seguimiento y control de registros. - Análisis de resultados. - Realización informe final.



FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Apoyo administrativo	personas con formación técnica y experiencia en revisión de documentos y cumplimiento de requisitos para el cumplimiento de contratos, para verificar documentos de cada escuela y realizar el seguimiento administrativo	Revisar y verificar la documentación requerida para la facturación y las cuentas de cobro del proyecto. Realizar seguimiento administrativo a la documentación presentada por las escuelas participantes. Apoyar la elaboración de actas de las reuniones realizadas en el desarrollo del proyecto, asegurando el registro adecuado de los temas tratados, compromisos y asistentes. Mantener actualizados los archivos físicos y digitales del proyecto. Apoyar los procesos administrativos necesarios para el cumplimiento de los requisitos contractuales. Ejecutar las demás actividades que se requieran para el adecuado desarrollo del proyecto.
Supervisor	Persona con experiencia en la dirección y producción de escuelas de salsa en el Valle del Cauca, con conocimiento en procesos de evaluación y fortalecimiento institucional del sector artístico y cultural. Encargado de elaborar informes de categorización que incluyen la valoración de los módulos de trayectoria, formación, investigación, circulación, creación, formalización y asociatividad de las escuelas de formación. Responsable de generar recomendaciones técnicas orientadas al mejoramiento administrativo, físico y pedagógico de las escuelas, con base en las visitas de verificación realizadas.	Realizar visitas de supervisión a 15 escuelas de salsa asignadas, ubicadas en Cali y en municipios del Valle del Cauca, para evaluar sus condiciones físicas, administrativas y artísticas. (En total, el programa contempla la supervisión de 90 escuelas, distribuidas entre 6 supervisores). Aplicar los instrumentos de evaluación y categorización definidos por el programa en cada una de las escuelas asignadas. Evaluar los diferentes módulos de categorización de las escuelas, tales como: trayectoria, formación, investigación, circulación, creación, formalización y asociatividad. Elaborar el informe de categorización de cada escuela visitada, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos. Generar informes de recomendaciones técnicas posteriores a cada visita, en los que se consignen oportunidades de mejora y acciones sugeridas para el fortalecimiento institucional de las escuelas. Verificar la situación administrativa y las condiciones físicas de cada escuela durante el proceso de supervisión. Evaluar la calidad artística y los procesos formativos desarrollados por las escuelas asignadas. Presentar oportunamente los informes técnicos y soportes requeridos al coordinador de supervisores y al equipo del proyecto. Cumplir con los cronogramas y lineamientos establecidos para el desarrollo de las actividades de supervisión. Ejecutar las demás actividades relacionadas con su rol que contribuyan al adecuado desarrollo del programa.

Atentamente:


MARÍA CLEMENCIA RAMÍREZ DE FERNÁNDEZ
Gerente

